



Madrid, 10 de julio de 2000

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Don Luis María Arredondo Malo, en nombre y representación de la sociedad cotizada Inmobiliaria Urbis, S.A., en su condición de Consejero-Delegado del Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por la presente comunica, a los efectos oportunos, el siguiente Hecho Relevante:

El pasado día viernes 7 de julio de 2000 quedó inscrito en los registros oficiales de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores el Folleto Informativo completo de la ampliación de capital de la Sociedad mediante la emisión de 19.340.472 acciones ordinarias de 1,30 euros de valor nominal cada una de ellas. En dicho Folleto, se establecía que la publicación del correspondiente anuncio relativo a la ampliación de capital y al periodo de suscripción preferente en el BORME estaba previsto para el día 10 de julio de 2000, iniciándose el periodo de suscripción preferente a las 9:00 horas del día 11 de julio y finalizando a las 14:00 horas del día 26 de julio, desembolsándose la ampliación el día 28 de julio de 2000.

Por medio de la presente comunicación de hecho relevante, se hace constar que, no habiendo sido posible efectuar la publicación del citado anuncio el día 10 de julio de 2000, como estaba previsto, dicha publicación se producirá el día 11 de julio de 2000.

En consecuencia, el periodo de suscripción preferente se iniciará a las 9:00 horas del día 12 de julio y finalizará a las 14:00 horas del día 27 de julio de 2000. Por su parte, el desembolso de la ampliación tendrá lugar el segundo día hábil en Madrid, Barcelona y Bilbao, siguiente a aquél que finalice el periodo de suscripción preferente, es decir, el lunes día 31 de julio de 2000, antes de las 11:00 horas.

Todo lo anterior se hará constar en el Folleto Informativo y en el Tríptico resumen de la ampliación de capital que se ponga a disposición de los inversores.

Atentamente.

